

Título:	Bases IX Concurso Escaparatismo Navidades 2022
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Subvenciones, Ayudas y Becas
Descripción:	Bases IX Concurso Escaparatismo Navidades 2022

TEXTO.-

En relación al IX Concurso de Escaparatismo Campaña de Navidad 2022, se hacen públicas las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 24 noviembre de 2022.

BASES DEL IX CONCURSO DE ESCAPARATISMO CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022

El Ayuntamiento de Tomelloso convoca la **IX Edición del Concurso de Escaparatismo** como reconocimiento al trabajo del sector servicios por mantener los escaparates de sus establecimientos atractivos, mejorando así la imagen comercial del municipio.

1. La cuantía total de los premios asciende a **1.000 €** con cargo a la partida 433-481.00 del presupuesto del ejercicio corriente y las presentes bases se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

2.- Participan, todos los empresarios del sector servicios con establecimiento abierto en Tomelloso, siempre que cuenten con escaparates de exposición al público, sin limitación alguna por razón de su actividad o titular. Y que presenten en el Registro del Ayuntamiento de Tomelloso el modelo de solicitud que acompaña estas Bases, cumplimentado y firmado. El plazo para poder hacerlo será el comprendido desde el día siguiente de la publicación de estas Bases en el BOP hasta el 11 de diciembre de 2022.

3.- El tema, la técnica y el estilo del escaparate serán libres, premiando el esfuerzo de los empresarios en innovarlos para captar clientes.

4.- El escaparate deberá mantenerse montado, para poder concursar, al menos, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días **6 de diciembre de 2022 a 6 de enero de 2023, ambos inclusive**.

5.-El IX Concurso de Escaparatismo de Tomelloso, otorgará los siguientes premios, que no podrán coincidir en un mismo titular premiado:

- Primer Premio: 500 euros y trofeo por escaparate.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

- Segundo Premio: 300 euros y trofeo por escaparate.
- Tercer Premio: 200 euros y trofeo por escaparate.

Los importes de los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente, en su caso.

6.- Los premiados, por la mera aceptación del premio, aceptan su condicionado, pudiendo renunciar al mismo si fuera su deseo.

7.- El Jurado, cuyo fallo será inapelable, valorará la calidad, originalidad y estética de los escaparates desde un punto de vista técnico, de integración en el entorno urbano y comercial, teniendo en cuenta: la originalidad e innovación de la idea; el diseño, montaje y composición; la presentación de los productos, la iluminación, la claridad de la información expuesta como carteles, precios, etc.

No podrán valorarse aquellos escaparates que no disponga de ningún tipo de decoración o motivos navideños, aunque se hayan inscrito previamente en el concurso.

8.- El Jurado calificador estará compuesto por dos representantes designados por la Escuela de Arte "Antonio López", uno designado por la Asociación de Empresarios de la ciudad y el Sr. Concejal de Promoción Económica del Ayuntamiento de Tomelloso, ninguno de los cuales deberá ser titular de un establecimiento que resulte premiado.

9.- El Fallo del Jurado se hará público a partir del 25 de diciembre de 2022 en la página web del Ayuntamiento de Tomelloso, entregándose los premios en un acto posterior, del que se informará con antelación.

10.- De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, se informa que la finalidad de recoger los datos personales de los premiados sirve únicamente para gestionar su participación en el presente procedimiento de concesión de premios. Los datos de los premiados (nombre, apellidos y establecimiento), podrán enviarse por el Ayuntamiento a los medios de comunicación, publicarse en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, las fotografías y/o videos de los escaparates participantes podrán ser utilizados para exposiciones y/o publicaciones relativas a estos premios. Los premiados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento.

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL IX CONCURSO DE ESCAPARATISMO, CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022

DATOS EMPRESA

Denominación:	CIIF:
Dirección:	Localidad:
E-mail:	Teléfono fijo:

DATOS DEL TITULAR DE LA EMPRESA

Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
NIF/NIE:	Dirección:	
Localidad:	Movil:	
Provincia:		

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

No estar incurso en las prohibiciones para ser beneficiario establecidas en el art. 13,2 y 3 de la ley General de Subvenciones y hallarme al corriente de las obligaciones fiscales y tributarias con el Ayuntamiento de Tomelloso y/o otras administraciones públicas y frente a la Seguridad Social.

- Conocer y aceptar las bases del presente IX Concurso de Escaparatismo, Campaña de Navidad 2022

- POR TODO ELLO, SOLICITO:

- Participar en el IX Concurso de Escaparatismo

Firma

En Tomelloso a ___ de ___ de 20__

El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal, facilitados por usted, para gestionar la solicitud de participación en el citado concurso,

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico lopdgdd@aytomelloso.es. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales,

Promoción Económica Tomelloso, Valle de Abudía s/n C.P. 13700, Tomelloso (Ciudad Real) Tel. 926 528801-Ext. 1490 sistema-hwdifusion@aytomelloso.es

ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.